



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
<b>Presidente</b>	<b>CLAUDIA ARRUBLA HOYOS (Asistió)</b>			
Representante de docente del Área Profesional	MIRYAM NIÑO PUELLO (Asistió)	x		
Representante de docente del Área Socio Humanística	ALFREDO ROMERO (No asistió)			x
Representante de ciencias básicas	SIGIFREDO ARRIETA (Asistió)	x		
Representante de los estudiantes, Principal	JHONNY JULIO G (No asistió)			x
Representante de los Egresados	DANIELA FLOREZ (Asistió)	x		
Docente de planta del Programa	XIMENA BUENDIA (Asistió)	x		
Docente de planta del Programa.	ALEJANDRO TORO CRIOLLO (No asistió)			x
Docente de planta del Programa.	ADOLFO ARRIETA (No asistió)			x
Coordinadora del CLEUS	DELVIS VILLALBA (Asistió)			
Docente de cátedra del Programa.	MARISELA CASTILLO (Asistió)			

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.
2. Revisión y aprobación de las actas N° 4 de Comité curricular en el año 2020
3. Revisión de las plazas docentes previstas no provistas en cada uno de sus departamentos académicos para remitir a Vicerrectoría Académica este resultado a más tardar el día el 27 de noviembre del presente año.
4. Estudio solicitud pasantías Luis Castillo
5. Definición respuesta final para el estudio de homologación de Test Internacional de inglés para la estudiante: Mary Aguilar
6. Estudio Caso estudiante NP María Andrea Mora
7. Propositiones y varios

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.**

Se designa como secretaria Ad-hoc a la representante de los egresados Daniela Flórez, y se cambia el orden del día, y se aprueba el siguiente orden:

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.
2. Revisión y aprobación de las actas N° 4 de Comité curricular en el año 2020
3. Definición respuesta final para el estudio de homologación del Test Internacional de inglés para la estudiante: Mary Aguilar
4. Estudio Caso estudiante NP María Andrea Mora
5. Estudio solicitud pasantías Luis Castillo
6. Revisión de las plazas docentes previstas no provistas en cada uno de sus departamentos académicos para remitir a Vicerrectoría Académica este resultado a más tardar el día el 27 de noviembre del presente año.



## 7. Proposiciones y varios

**2. Revisión y aprobación de las actas N° 4 de Comité curricular en el año 2020 Anexo 1**

Los miembros del comité curricular hacen la respectiva lectura del acta N°4, La jefe de departamento sugiere que se les haga seguimiento a las decisiones tomadas durante esta sesión, la docente de planta Myriam Niño propone que se trabaje en los micro diseños de la nueva malla curricular, antes del 17 de diciembre. Por lo tanto, se toma la decisión de trabajar en los compromisos establecidos en esta acta a partir de la próxima semana. La jefe de departamento se compromete a organizar un cronograma de trabajo y a compartir esta acta con los demás docentes.

**3. Definición respuesta final para el estudio de homologación del Test Internacional de inglés para la estudiante: Mary Aguilar Anexo 2**

Se hace la revisión de los documentos enviados por la estudiante. Los miembros del comité curricular aprueban la homologación. La jefe de departamento debe enviar el documento a consejo de facultad para dar continuidad al debido proceso.

Cabe resaltar que esta homologación se hace, dado que la estudiante realizó y aprobó el examen internacional TOEFL iBT, en Estados Unidos.

Conforme lo anterior, me permito relacionar los resultados del examen internacional con la nota de la homologación:

92-----4.5

74 -----x

$$X = 74 * 4.5 / 92$$

$$X = 3.6$$

La regla de tres se hizo teniendo en cuenta la última homologación, donde se acordó que 92 puntos corresponden a una nota de 4.5. En este sentido, la nota homologada para la estudiante Maria José Aguilar es de 3.6 la cual debe ser subida a la plataforma SMA para los fines pertinentes.

**4. Estudio Caso estudiante NP María Andrea Mora**

Se hace la lectura de la carta enviada por la estudiante (anexo 3); en la cual solicita, que se le apruebe la asignatura de Test internacional de francés, sin haber realizado el examen DELF. Ella explica que, debido a la situación actual, no puede pagar el valor del examen. Los miembros del comité curricular deciden aprobar la solicitud, con la condición de que la estudiante presente el examen tipo DELF, que estará realizando la docente encargada del curso, Marisela Castillo.

**5. Estudio solicitud pasantías Luis Castillo. Anexo 4**

El estudiante solicita que se le acepte las pasantías como modalidad de grado. Los miembros del comité deciden aplazar la decisión hasta que el estudiante explique de manera detallada su solicitud. La docente de planta, Myriam Niño, sugiere que al estudiante se le explique que, aunque en el reglamento estudiantil de la Universidad se establece como modalidad de grado las pasantías, aún no está contemplado en el PEP del Programa ni en el reglamento de la práctica docente. Sin embargo, se le solicita al estudiante que envíe una nueva solicitud en la que explique detalladamente las condiciones de las pasantías, esto con el propósito de estudiar este caso con mayor detenimiento.

**6. Revisión de las plazas docentes previstas no provistas en cada uno de sus departamentos académicos para remitir a Vicerrectoría Académica este resultado a más tardar el día el 27 de noviembre del presente año.**

Se hace la revisión de los perfiles para convocatorias, y teniendo en cuenta la necesidad que se presenta en el programa en las áreas de lingüística y francés, se hacen los siguientes cambios sugeridos por las docentes de planta Ximena Buendía y Myriam Niño, Igualmente, se propone que estos cambios sean revisados por los docentes de planta Adolfo Arrieta y Alejandro Criollo, quienes no asistieron a esa sesión del comité.

**DEPARTAMENTO DE LENGUAS: Tres (3) cargos**

Se analizaron y ajustaron los 2 perfiles de las tres plazas previstas no provistas en la Resolución 89 de 2017 (anexo 5) del Programa de Lenguas Extranjeras de acuerdo a las necesidades actuales del mismo, quedando de la siguiente manera

Cargo	Área/ Subárea	Lingüística/Lingüística aplicada a las Lenguas Extranjeras
	N° de Cargos	1
	Dedicación	Tiempo completo



Formación del aspirante	Pregrado	<p>Acreditar títulos en alguna de las siguientes áreas:</p> <p><b>EN EL ÁREA:</b> Lingüística, Lingüística Aplicada, Filología e idiomas, Filología inglesa o francesa, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Inglés o francés como lengua Extranjera, Literatura, Lingüística y Afines,</p> <p><b>AFINES:</b> Licenciado en Lengua y Cultura o Licenciado en Lingüística y Literatura o Licenciado en Lingüística y Semiótica.</p>
	Acreditación Nivel de Dominio del Inglés y /o francés.	<p>El aspirante en esta área debe acreditar un nivel de dominio del idioma inglés y/o francés igual o superior al C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel sólo podrán presentarse certificados internacionales o nacionales de suficiencia en inglés y/o francés detallados en el Anexo de la <b>Resolución No.89 de 2017.</b></p>
	POSGRADO	<p>Acreditar alguno de los siguientes títulos de Doctor o Magister en:</p> <p>Lingüística, Lingüística Aplicada en la Enseñanza del Inglés y/o Francés, Lingüística Aplicada y Educación Bilingüe, Lingüística y Español, Lingüística Aplicada a la Enseñanza de Lenguas, Master en Lingüística, especialidad Didácticas de las Lenguas y del Francés Lengua Extranjera y segunda, Estudios Inter lingüísticos e Interculturales, Lenguaje y Lingüística, Ciencias del Lenguaje, Etnolingüística, Lingüística General o Lingüística Aplicada, Lingüística Inglesa o francesa, Estudios Lingüísticos, Estudios Ingleses Avanzados: Lingüística, Literatura y Cultura y afines</p>

Cargo	Área/ Subárea	Idiomas / francés, Lingüística y Literatura
	Nº de Cargos	2
	Dedicación	Tiempo completo
Formación del aspirante	Pregrado	<p>Acreditar alguno de los siguientes títulos:</p> <p><b>EN EL ÁREA:</b> Licenciado en Idiomas, Licenciado en Lenguas Extranjeras, Licenciado en Lenguas Modernas, Licenciado en Filología e Idiomas, Licenciado en Lenguas Extranjeras: inglés-francés, Licenciado en Lenguas o Idiomas Extranjeros o Modernos con Énfasis en francés, Licenciado en francés, Licenciado en francés como Lengua Extranjera, Licenciado en Letras y Lenguas o Licenciado en Lenguas Extranjeras aplicadas, especialidad francesa, Licenciado en español y francés.</p> <p><b>AFINES:</b> Licenciado en Educación Básica con Énfasis en francés.</p>
	Acreditación Nivel de Dominio del francés	<p>El aspirante en esta área debe acreditar un nivel de dominio del idioma francés igual o superior al C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Para la acreditación del nivel sólo podrán presentarse certificados internacionales o nacionales de suficiencia en francés detallados en el Anexo de la <b>Resolución No.89 de 2017.</b></p>
	POSGRADO	<p>Acreditar alguno de los siguientes títulos de Doctor o Magister en:</p> <p>Didáctica del francés, Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera, Enseñanza de francés como segunda lengua, Estudios Franceses y Francófonos, Enseñanza de Lenguas Extranjeras con énfasis en francés.</p>

**7. Propositiones y varios:**

No hubo.

**DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS**

<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Se aprueba el acta N°4	Jefe de departamento	19 noviembre 2020
Se aprueba solicitud de homologación de a estudiante María José Aguilar	Jefe de departamento	19 noviembre 2020
Se aprueba solicitud de la estudiante María Andrea Mora	Jefe de departamento	19 noviembre 2020
Se aplaza la decisión de aprobar la solicitud de pasantías del estudiante Luis Castillo	Jefe de departamento	19 noviembre 2020
Se realizan algunos cambios los perfiles para la plaza docente	Jefe de departamento	19 noviembre 2020

Como constancia de lo anterior, firman (la) presidente y el (la) secretaria del Comité Curricular.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE:</b> Claudia Marcela Arrubla Hoyos	<b>NOMBRE :</b> Daniela Paola Flórez Sequeda
<b>FIRMA</b> Claudia Arrubla	<b>FIRMA</b> Daniela Flórez

La (El) secretaria(o) hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión N 11 del Comité Curricular el día 07 del mes de diciembre de 2020.